



DE: Marlon Fabricio Guevara Silva

INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa

DIGNIDAD QUE EJERCE: Alcalde

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DESDE 15 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la legislación nacional, en el sector público, es imperativo rendir cuentas a la ciudadanía anualmente sobre las actividades realizadas por los servidores públicos. Este proceso no solo refleja el cumplimiento de nuestro deber y responsabilidad, sino que también garantiza la transparencia en la gestión de los recursos públicos. Informar a la ciudadanía sobre el manejo y los resultados de nuestras acciones fortalecen la confianza en las instituciones y fomenta una cultura de responsabilidad y participación ciudadana.

DESARROLLO

Para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2023, es oportuno mencionar que el 15 de mayo hasta 31 de diciembre del 2023, en cumplimiento a lo estipulado en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) Sección III, DEL ALCALDE O ALCALDESA, *Art. 59.- Alcalde o alcaldesa.- El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral;* y según las atribuciones que determina el artículo 60, y haciendo referencia a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular, me permito informar lo siguiente:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	OBSERVACIONES
Elaborar y gestionar recursos para la implementación de equipamientos urbanos que mejoren la economía y la calidad de vida de la población.	Realizar un diagnóstico para identificar las necesidades y prioridades de la población en términos de equipamientos urbanos	Se ha dispuesto la elaboración de proyectos sobre espacios públicos de infraestructura de acuerdo a necesidades planteadas por la comunidad.	La Dirección de Proyectos se encuentra desarrollando propuestas de intervención en bienes de uso públicos.
Planificar y alcanzar la cobertura lógica ideal de abastecimiento de servicios públicos a toda la población	Realizar reparaciones continuas en tubería de agua potable en todo el cantón. Realizar aplicaciones del sistema de alcantarillado en diferentes sectores que no contaban con el servicio.	Una mayor cobertura en la dotación del servicio de alcantarillado. Tener un sistema de agua potable con un caudal constante y presión adecuada.	Mantenimiento continuo de la red de abastecimiento y ejecución de obras.



Mejor la captación presupuestaria de la Junta Cantonal de Derechos y Firmar convenios con el Ministerio de Educación para el mejoramiento de la infraestructura educativa del cantón.	Se elaboró un borrador del reglamento interno de funcionamiento de la Junta Cantonal de Derechos con el objetivo de tener ingresos propios, para generar proyectos a través de la Unidad.	Se obtiene los lineamientos de control y funcionamiento de la Junta Cantonal de Derechos	Se pondrá en vigencia el año 2024
Proyectar, en base a las exigencias legales y técnicas, la creación del catastro gráfico urbano y rural de Baños de Agua Santa.	Gestionar mecanismos para la aplicación y creación del catastro gráfico urbano.	Se firmó una carta de intención con el MDUVI y se coloca en el presupuesto en el presupuesto del año 2024.	Se pondrá ejecutar entre el año 2024-2025.
Reubicar las instalaciones del Cuerpo de Bomberos.	Se analizó esta propuesta, se envía a los técnicos de la municipalidad para realizar las inspecciones correspondientes y obtener un informe técnico sobre el estado del inmueble.	Se determina el estado de la infraestructura y se dispone la realización de un proyecto de remodelación de mismo.	El CBB es una entidad adscrita al GADBAS con autonomía administrativa, operativa y financiera, quienes resolvieron ejecutar la remodelación de sus instalaciones.
Desarrollar un plan de movilidad sostenible para Baños de Agua Santa, en coordinación con la Mancomunidad de Tránsito de Tungurahua.	Se ha solicitado a la mancomunidad la elaboración del plan de movilidad.	Una vez obtenido el estudio incidirá en el mejoramiento del tránsito local.	
Fortalecer las políticas de la Mancomunidad de Tránsito de Tungurahua en territorio.	Selección de agentes de control de tránsito a través de la Mancomunidad.	Crear fuentes de trabajo para bañeros y asumir la competencia de control de tránsito a nivel cantonal.	Los ACT se encuentran en proceso de formación
Fortalecer del poder asociativo cantonal y mejoramiento de las líneas de producción.	Reactivación y legalización del centro agrícola cantonal de Baños. Realización del Comité Agropecuario Cantonal y mesas técnicas de producción los GAD Parroquiales, Certificación de fincas con BPA en tomate de árbol, Certificación de predios libres de brucelosis y tuberculosis bovina, Capacitación y asistencia técnica en diferentes rubros agropecuarios	Centro Agrícola Cantonal de Baños reactivado y legalizado su directiva, trimestralmente se realizó las mesas técnicas de producción con los GAD Parroquiales para articular actividades de fomento productivo, 5 Fincas en proceso de certificación BPA en Tomate de Árbol, 15 Predios Certificados como libres de Brucelosis y Tuberculosis bovina, 300 agricultores capacitados en diferentes rubros de producción agrícola y pecuaria	Se seguirá continuamente trabajando en el fortalecimiento de las líneas de producción.
Elaborar y ejecutar el plan de actualización catastral en temas de interés local.			



Revisar y mejorar de la vialidad del cantón.	Análisis de la situación actual de la infraestructura vial del cantón, identificando puntos críticos, estado de las carreteras y necesidades de mantenimiento.	Mantenimiento preventivo y bacheo de la infraestructura vial, evitando el deterioro prematuro y asegurando una vida útil prolongada de las vías.	Esta acción se la realizará de manera coordinada en conjunto con el MTOP y el Consejo Provincial de acuerdo al estado de la infraestructura del cantón.
Actualizar del plan ambiental del cantón.	Inicialmente se realiza la actualización del levantamiento catastral de actividades que se desarrollan dentro de la jurisdicción del cantón.	Actividades regularizadas con permisos ambientales.	Firma de convenio con GAD provincial sobre competencias ambientales.
Socializar y Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión de Suelo de Baños de Agua Santa.	Se dispone a la Directora de Planificación realizar el proceso correspondiente para actualizar el PDOT.	Se trabaja en la necesidad Institucional y la realización de las especificaciones técnicas y TDRs.	La contratación de la actualización del PDOT y PUGS se ejecutará en el 2024.
Fortalecer el sistema de Registro de la Propiedad.	Se dispone realizar una propuesta para la actualización y modernización del sistema del registro de la propiedad.	Se realiza visitas a diferentes registros de la propiedad para obtener información sobre el uso del sistema, se coloca una partida presupuestaria para el año 2024, se elabora las especificaciones técnicas y TDRs preliminares.	Se analiza los sistemas que doten de la información para la actualización y modernización del sistema del registro, esto se pondrá en vigencia en el año 2024-2025.
Elaborar del plan de difusión turística internacional en convenio con AME.			
Crear y ejecutar el plan de captación de recursos internacionales para temas de interés social: fauna urbana, promoción y difusión turística, salud, educación y seguridad ciudadana.			
Crear y ejecutar el plan de mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes y comunales del cantón.	Se dispone el manejo adecuado para el mantenimiento coordinado y efectivo de áreas verdes y comunales del cantón.	Las áreas pertinentes realizan un levantamiento actualizado de las áreas verdes pertenecientes al cantón para ejecutar el mantenimiento y limpieza de los mismos.	Se lo tiene previsto realizar de manera paulatina en el transcurso del siguiente año.
Revisar de manera integral las tasas y contribuciones municipales.	Revisión de normativa cantonal	Actualización de la normativa cantonal	Aprobación y vigencia de la ordenanza de remisión de multas e intereses para recuperar cartera vencida
Regular, manejar y ampliar de los servicios del cementerio municipal.	Se dispone realizar trabajos de desbanque y en el lote de terreno para la ampliación del cementerio municipal de un área aprox. 2.154,25 m2.	Se realiza un proyecto de ampliación en el cual se define los lotes para la venta y donación, teniendo un total de 1645 nichos.	Se pondrá en vigencia la venta de los lotes en el año 2024.



Elaboración del plan de mantenimiento de espacios públicos no contemplados.	Se dispone la elaboración de un plan para el trabajo coordinado y efectivo para la recuperación en todos los espacios públicos del cantón.	Adecantamiento, limpieza y control de los espacios públicos, recuperación de cartera vencida por la ocupación de puestos, locales y cubículos en el espacio público.	Se está elaborando un plan integral para el manejo adecuado de los espacios públicos.
Realizar el plan de manejo de las cuencas hídricas del cantón.	Limpieza de cuerpos Hídricos, manejo y control adecuado de las descargas provenientes de lavadoras y lubricadoras.	Se mantiene a las actividades regularizadas con la normativa legal vigente.	Se busca una cooperación interinstitucional con el concejo provincial.

CONCLUSIÓN

La rendición de cuentas permite a la ciudadanía estar informada sobre las acciones emprendidas por la administración municipal, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y efectiva. A través de este proceso, se fomenta una gestión más participativa y se promueve la colaboración activa de los habitantes en el desarrollo del cantón.

Además, es una responsabilidad compartida, donde la Administración Municipal no solo expone sus logros y desafíos, sino que también escucha y considera las opiniones y sugerencias de la comunidad, este intercambio es crucial para el diseño e implementación de políticas públicas que respondan verdaderamente a las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.

Al rendir cuentas, no solo cumplimos con nuestras obligaciones legales y éticas, sino que también fortalecemos la democracia y contribuimos al progreso sostenible y equitativo de cantón.


Mgs. Marlon Guevara Silva
Alcalde del Cantón



Baños de Agua Santa, 16 de mayo del 2024.

De: Lic. Milton Enrique Luna Jácome.
CONCEJAL URBANO DEL GAD BAÑOS DE AGUA SANTA

Para: **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.**

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS - 2023

1. INTRODUCCIÓN.

La rendición de cuentas es el fiel cumplimiento de todas las autoridades que fueron elegidas que son parte de una votación popular, sujetos a una obligación concomitante con los artículos que nos emite la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización cumpliendo con los procesos en forma participativa, sistematizada y obligatorio.

Una rendición de cuentas que se presenta a toda una colectividad humana y como sujetos obligados con el bien de dar a conocer el rol de funciones que cumplimos con actividades muestras de una legislación y fiscalización.

2. DESARROLLO DEL INFORME.

La exposición del trabajo realizado desde un inicio de labores desde el 15 de mayo del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, y haciendo uso en forma legal que nos ampara el Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) que el texto manifiesta:

Art. 58.- “Atribuciones de los Concejales o concejales.- Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán a rendir cuentas a sus mandantes u gozarán de fuero de corte provincial”. Teniendo las siguientes atribuciones:

a) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- Para dar cumplimiento a esta atribución se ha asistencia y participación en 30 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias en el Concejo Municipal.
- Se han obtenido 180 resoluciones reconociendo derechos particulares y generales
- Cabe señalar que las sesiones de comisiones se lo ha planificado en base a requerimientos y obligaciones que ha sido presentado por la ciudadanía.

- Se asistió a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejo Municipal.

b) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.

- En el ámbito de participación se apoya a la creación de proyectos de ordenanzas (11), normativas que estaba dirigida con las autoridades municipales y que se encuentran en vigencia.
- Las ordenanzas creadas y aprobadas estaban dirigidas a diversas Unidades Municipales como son en el campo Turístico, Cultural, Cuidado de Medio Ambiente, Presupuestario y Tributarios,
- No se han presentado ordenanzas de manera personal

c) INTERVENIR EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL

- Se forma parte de varias comisiones: Comisión de Legislación, Comisión de Cultura, Educación y Deportes quién se preside, además formando parte de comisionado en otras comisiones como:
- Obras Públicas, Equidad y Género, Servicios Públicos.
- Con respecto a las delegaciones y el ejecutivo del GADBAS me delegó a la Empresa Eléctrica Regional Centro Ambato. S.A., y representaciones a la Comandancia Provincial de Policía, Brigada del Ejército Ecuatoriano (Ambato); Municipio de Tisaleo.

d) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY.

Con respecto a los Planes de trabajo planteados al CNE se expone la siguiente tabla.

1.- Turismo para todos

Crear las ordenanzas pertinentes de espacios de usos públicos para la presentación de eventos culturales, artísticos, sociales.

2.- Seguridad Integral del cantón

Crear las ordenanzas pertinentes para la ejecución del programa de seguridad en la jurisdicción urbana, en caso de asignación recursos económicos, aportes de la ciudadanía, etc.

3.- Frontalidad contra la corrupción.

Gestionar convenios, estrategias Interinstitucional con Ministerio del Interior, Policía, para la creación de ordenanza para el análisis correspondiente.

4.- Mejoramiento del Ordenamiento territorial.

Creación de ordenanza del plan de mantenimiento vial y señalética horizontal y vertical del área urbana

5.- Seremos el primer punto verde del Ecuador

Actualizaremos la Ordenanza de clasificación de residuos sólidos, tratamiento de aguas servidas y contaminación de gases o actualización dando seguimiento a los requisitos de calificación del Ministerio de Ambiente para que Baños de Agua Santa sea el primer punto verde del Ecuador.

No cuenta con un estudio de identificación.

6.- Fomentar la Cultura, deporte y recreación.

Actualizar ordenanzas vigentes que impliquen la participación de la juventud.

7.- Fortaleceremos el desarrollo social.

Desarrollar mediante ordenanza un plan cantonal de accesibilidad para personas con discapacidad.

8.- Políticas Públicas eficientes para el fortalecimiento Institucional.

Elaboración de una reglamentación de calidad en atención al cliente y tiempo de respuesta a los trámites municipales v. 128-091

9.- Más obra pública.

Cumpliremos con la Fiscalización para dar cumplimiento a todas las cláusulas establecidas en un contrato de obras, bienes y servicios enmarcados en las normas vigentes, la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, normas de control interno de Contraloría General de Estado y organismos pertinentes con función pública.

10.- adecuado manejo de la Fauna Urbana

Haremos cumplir la ordenanza vigente

11.- Poder de gestión

Apoyar a la gestión del alcalde en sus atribuciones enmarcadas en la ley con organismo públicos y privados.

12.- Smart City

Análisis correspondientes para creación de uso de equipos de tecnologías que se puedan implementar en el cantón.

3. CONCLUSIÓN.

El trabajo permanente, constante se va reflejándose en base a perfiles de conocimientos que han brindado el apoyo humano en base a documentaciones presentadas de ordenanza e informes y que se ha ido protocolizando a base revisión y aprobaciones de la misma para brindar espacios de generación urbana y rural en nuestro cantón.

Cordialmente,



Firmado electrónicamente por:
MILTON ENRIQUE LUNA
JACOME

Lic. Enrique Luna Jácome
CONCEJAL DEL GAD BAÑOS DE AGUA SANTA
C.I.: 1600228785

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2023.

De: Lic. Nelly Cecilia Rivera Romero
CONCEJAL RURAL GAD BAÑOS DE AGUA SANTA

Para: CONCEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

De mi consideración:

1.-INTRODUCCION.

Como ciudadanos y autoridades tenemos la obligación de rendir cuentas a toda la ciudadanía de nuestro Cantón, y como servidores públicos que debemos responder el manejo, el funcionamiento de los trabajos realizados dentro de nuestra Institución con mucho respeto y responsabilidad

2.-DESARROLLO.

Como ciudadanos que formamos parte del Concejo tenemos la obligación de Rendir Cuentas a nuestros mandantes desde el 15 de Mayo al 31 de diciembre del año 2023, mediante las atribuciones establecidas del CODIGO ORGANICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, enmarcado en el Art.58. en las atribuciones a los señores Concejales, Concejales que estamos obligados a rendir cuentas a nuestro querido pueblo, de las acciones realizadas, nuestras decisiones trabajadas, y nuestro compromiso como autoridades con la ciudadanía.

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD.

A- INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Se asistió a 30 sesiones ordinarias, 5 extraordinarias, 180 resoluciones emitidas por el Concejo Cantonal cumpliendo los derechos particulares y generales enmarcados en la ley la misma que puedo manifestar a todas las reuniones he asistido.

B.- PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALS EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL.

Se revisó y se colaboró y se aprobó conjuntamente con los técnicos y peronal de la Institución en 11 ordenanzas.

De acuerdo a nuestra área y nuestras competencias venimos colaborando directamente en todos los aspectos y trabajos en bien de la Institución.

Puedo manifestar además que no hemos presentado ordenanzas en forma personal.

C.- INTERVENIR EN EL CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACION Y EN LAS COMISIONES DELEGACIONES Y REPRESENTANTES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL.

Como presidenta de las comisiones de OBRAS PUBLICAS Y EQUIDAD DE GENERO, puedo manifestar acerca de los trabajos efectuados dentro de las comisiones, como reuniones con personal idóneo tanto de obras públicas y equidad de género. Se fiscalizó la maquinaria que se encontraba en una mecánica en la ciudad de Ambato. Participación directa en coordinar trabajos en campo con la maquinaria. Coordinar el cambio de baterías de todos los vehículos livianos y pesados del parque automotor. Coordinación de trabajos en obra civil con técnicos de la Institución. Asistencia a diferentes delegaciones por parte del Ejecutivo. Supervisión inspección y análisis de la ejecución de distintas Obras del GADBAS. Delegaciones a las parroquias por parte del Ejecutivo.

D.- FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY.

Solicitar información sobre los procesos que realiza el Ejecutivo dentro de la Institución. Coordinar y supervisar los diferentes trabajos que se viene desarrollando en bien del GADBAS. Realizar un control de los diferentes procesos de contratación pública en los trabajos que se ejecutan dentro de nuestra Institución. Fiscalizar los rubros gastados en las fiestas Cantonales. Fiscalizar la obra del puente sobre el río Pastaza en la parroquia Río Verde. Coordinar diferentes trabajos en las parroquias, con maquinaria y mingas comunitarias.

3.- CONCLUSIONES.

En este tiempo que hemos venido sirviendo a nuestro cantón en las competencias que nos asiste la ley podemos manifestar que se ha trabajado mucho en las áreas pertinentes y apoyándonos en todas las comisiones que estamos presidiendo y acompañando.

Además se ha venido cumpliendo con el plan de trabajo presentado a la entidad pertinente y como resultado se tiene lo siguiente.

- 1.-Se ha colaborado con los grupos de los sectores rurales en bien de las personas vulnerables, en los diferentes ámbitos.
- 2,- Los bienes y maquinaria se ha venido programando de acuerdo a la necesidad de los diferentes sectores, en bien de las personas que más lo necesitan para el buen vivir de los diferentes sectores de nuestro querido cantón.
- 3,- Apoyar al deporte en todos los espacios en bien de las comunidades y los deportistas que diariamente practican en dichos lugares.
- 4.-Revision, modificación de ordenanzas creadas y reformadas.

4.-RECOMENDACIONES

Entre las recomendaciones puedo manifestar que exista más compromiso de todas las áreas, mas cumplimiento de actividades, pero principalmente exista unión de todos

quienes trabajamos en esta digna Institución que diariamente estamos al servicio de la comunidad.

Particular que pongo en conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, which appears to be "Nelly Rivera", is enclosed within a blue oval-shaped circle.

Lic Nelly Cecilia Rivera Romero
CONCEJAL RURAL VICEALCALDE
Cedula. 16600273755
Telf. 0983114837

Informe de Rendición de Cuentas del Concejal Urbano Carlos Castro - Municipio de Baños de Agua Santa, Año 2023

Introducción

El presente informe tiene como propósito brindar una completa rendición de cuentas sobre las actividades desarrolladas durante el año 2023 en el municipio de Baños. Se detallarán los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las acciones emprendidas para promover el desarrollo y el bienestar de nuestra comunidad.

Mi plan de trabajo, presentado al CNE para los 4 años de administración, contemplaba dos ejes fundamentales: promover la participación ciudadana y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal. Me complace informar que hemos cumplido con este plan, demostrando un compromiso firme con los principios democráticos y el servicio a la comunidad.

I. Reuniones Estratégicas y Gestión Administrativa

Durante el año pasado, se mantuvieron reuniones estratégicas con el alcalde, su equipo técnico y los concejales, abordando diversos temas de interés para la ciudad. Entre estos destacan el parqueo tarifado, las renovaciones en termas de la virgen, la organización de las festividades de Baños y la planificación presupuestaria.

En paralelo, se implementaron medidas para fortalecer la gestión administrativa, garantizando la transparencia en el cumplimiento de las normativas vigentes.

II. Participación Ciudadana y Audiencias Públicas

Se promovió activamente la participación ciudadana mediante la convocatoria a audiencias públicas y consultas ciudadanas. Estas instancias permitieron recoger valiosas opiniones y propuestas de los ciudadanos sobre temas relevantes para la comunidad.

Las audiencias públicas abordaron una variedad de temas, desde el transporte terrestre comercial turístico hasta proyectos de infraestructura y políticas públicas, garantizando así la inclusión y transparencia en el proceso de toma de decisiones.

III. Oposición Constructiva y Fiscalización

Se ejerció una oposición constructiva y responsable frente a propuestas que pudieran afectar los intereses de la comunidad. Esto se reflejó en la participación activa con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.

IV. Resultados Obtenidos y Desafíos Futuros

Gracias a estas acciones, se lograron avances significativos en diferentes áreas, como la planificación urbana, la mejora de los servicios públicos y el impulso al desarrollo económico local. No obstante, aún persisten desafíos importantes, como la necesidad de promover la inclusión social y preservar el medio ambiente.

V. Intervención en el Concejo Cantonal de Planificación y en Comisiones Delegaciones y Representaciones Designadas

Durante el año 2023, se participó activamente en el Concejo Cantonal de Planificación y en las comisiones. En esta se destaca especialmente la presidencia de la Comisión de Servicios Públicos, en la cual se llevaron a cabo un total de 40 reuniones, incluyendo encuentros con la comisión y actores sociales relevantes del área.

VI. Fiscalización de Acciones del Ejecutivo Cantonal

Se llevó a cabo la fiscalización de acciones del Ejecutivo Cantonal conforme al COOTAD y la ley. Se destacaron procesos de fiscalización en el camal municipal, balnearios de la ciudad y algunos procesos de contratación, así como las obra de alcantarillado en el barrio El Guayabal y la emergencia por el deslave suscitado en el Balneario de Termas de la Virgen. Se evidenció transparencia en los procesos de contratación revisados y se adquirió un conocimiento detallado de los procesos y problemas identificados.

Conclusiones

El año 2023 estuvo marcado por un compromiso firme con la transparencia, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible en el municipio de Baños. Se reafirma el compromiso de continuar trabajando en colaboración con la comunidad para construir un futuro próspero y equitativo para todos los habitantes de la ciudad.



Carlos Castro
Concejal Urbano del GADBAS

INFORME DE ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO 2023

NOMBRE: Marco Vinicio Escobar Rivera
INSTITUCIÓN: Gobierno Autónomo Descentralizado Baños De Agua Santa
DIGNIDAD QUE EJERCE: Concejal Urbano
ÁMBITO: Cantonal

De mi consideración:

La asamblea nacional, de conformidad con las atribuciones que le confiere la constitución de la república del Ecuador y la ley orgánica de la función legislativa, discutió y aprobó el proyecto de ley orgánica: código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización.

Art. 1.- Ambito.- este código establece la organización político-administrativa del estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas.-los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial.

Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este código y la ley.

LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN DESARROLLADO DURANTE ESTE PERÍODO SE DETALLAN A CONTINUACIÓN

Una participación activa y de forma responsable para la aprobación de cada uno de los puntos a tratar dentro del orden del día.

Hemos sido parte de la aprobación de las 11 ordenanzas que se encuentran ya vigentes en la página del gadbas mediante varias reuniones con cada uno de los departamentos que pertenecen a la municipalidad.

Como representante de la comisión de balnearios y seguridad de riesgo y salud se ha mantenido reuniones con el fin de precautelar los bienes de la institución y disminuir el

riesgo laboral de los funcionarios que trabajan en esta dependencia, de igual forma se ha participado en delegaciones por parte del sr. alcalde ante concejo provincial participando de forma responsable con voz y voto, además como concejal presidente de la comisión de seguridad he participado dentro del comité del cuerpo de bomberos según la ordenanza del cuerpo de bomberos art. 31 literal 3) ordenanza del cuerpo de bomberos para la aprobación del presupuesto. anual 2023.

Se ha procedido a fiscalizar los procesos de contratación pública, constatación del personal que se encuentre en los lugares de trabajo, la operatividad de los balnearios, las horas extras de los trabajadores, el funcionamiento del sistema de automatización de los balnearios, analisis y reuniones sobre el mal estado estructural de las termas de la virgen.

Revisión y diagnóstico de la normativa local vigente. - conocimiento, discusión y aprobación para las normativas en el seno de concejo. - supervisión y análisis de ejecución de los procesos de contratación pública del gadbas. - conocimiento, discusión, análisis y aprobación sobre el presupuesto en el seno de concejo. - conocimiento, discusión y aprobación sobre el nuevo orgánico funcional del gadbas. - reuniones con los técnicos de la municipalidad para analizar las diferentes ordenanzas de cada una de las comisiones.

Hasta el momento se ha participado en el análisis profundo, y reuniones permanentes para las reformas a las 11 ordenanzas que se encuentran aprobadas hasta en momento las cuales se pueden evidenciar en la página institucional del gadbas <https://municipiobanos.gob.ec/banos/index.php/es/>.

La fiscalización de la misma manera se ha venido trabajando con total responsabilidad y solicitando respaldos que evidencien el buen uso de los recursos económicos. en política pública mediante las directrices generales que impulsa el gobierno se ha respetado y protegido todos los derechos de las personas, de forma individual y colectiva.

Las ordenanzas aprobadas que van en beneficio de la fauna urbana (no a la pirotecnia) optimización de los recursos económicos propios y los asignados por parte del gobierno central. La no vulneración de los derechos de los ciudadanos.

Se ha realizado la socialización a la ciudadanía mediante convocatorias vía medios de comunicación, escrito y redes sociales para dar a conocer las reformas a las ordenanzas para posterior aprobación en segunda y definitiva como manda la normativa.

Por la intención, le agradezco.

Atentamente,



Mgs. Marco Escobar Rivera
CONCEJAL

Baños de Agua Santa, 13 mayo 2024

De: Ing. Gandhi Rafael Vieira Herrera (Concejal Urbano de Baños de Agua Santa)

Para: Consejo Nacional Electoral (Rendición de Cuentas)

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DESDE 15 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Introducción.

En el sector público cada año se debe rendir cuentas a la ciudadanía, sobre las actividades que como servidor público se realiza, de esta manera cumplimos con nuestro deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

Desarrollo del Informe.

Para exponer a la ciudadanía lo realizado durante el 15 de mayo hasta 31 de diciembre del 2023, me valdré de las atribuciones que nos confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización que dice en el Art. 58.- :” Atribuciones de los concejales o concejalas.- Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:”

a) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

* Para dar cumplimiento a esta atribución se ha asistido y participación en 30 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias en el Concejo Municipal.

* Se han obtenido 180 resoluciones reconociendo derechos particulares y generales

* Cabe señalar que en 1 sesión ordinaria no se asistí por tener agendada una consulta médica

b) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

- Para esta atribución , se mantuvo reuniones de trabajo donde se colaboró con la creación de 11 ordenanzas

- Las ordenanzas creadas estaban dirigidas en el área turística, cultural, cuidado de medio ambiente, mejoramiento espacios públicos, presupuestarias y tributarias
- No se han presentado ordenanzas de manera personal

c) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL

- Con respecto a esta atribución se forma parte y se preside la comisión de turismo. Se forma parte y se preside de la comisión de planificación y presupuesto
Se integra las comisiones de Igual de Genero, de Legislación, de Seguridad Ciudadana Riesgo y Salud, de Servicio Público y Medio Ambiente
- Cabe señalar que el Consejo de Planificación no se sesiono en el año 2023
- Con respecto a las delegaciones, el ejecutivo del GADBAS me delego al consejo de seguridad ciudadana

d) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY

- Con respecto a la fiscalización se realizó el seguimiento en los pedidos del material para subsanar la emergencia que ocurrió el 22 de mayo del 2023 por el alud sobre las termas I y II. Logrando la rectificación del área solicitante del material a usarse para remediar la emergencia, enfocándose solo en material que se debía usar en la emergencia
- Fiscalización en la automatización de la recaudación en las piscinas municipales.
- Fiscalización en los insumos para los balnearios municipales.
- Fiscalización en los rubros utilizados para las fiestas cantonales.
- Fiscalización en la construcción del puente el placer en la parroquia de rio verde.
- Fiscalización del cumplimiento del horario de los policías municipales.
- Fiscalización en los trabajos de remediación en la zona de Bellavista para controlar los deslizamientos de tierra

Con respecto a los Planes de trabajo planteados al CNE se expone la siguiente tabla.

PLAN DE TRABAJO PLANTEADOS FORMALMENTE AL CNE.	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LAS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	OBSERVACIONES
<p>Impulsar el mayor control y actividades que hagan a Baños de Agua Santa un destino turístico seguro de vivir y visitar</p>	<p>Reuniones periódicas con el consejo de seguridad ciudadana y la mesa de seguridad. Se han realizado reuniones con los presidentes de los barrios para tratar temas de seguridad. Se han realizado capacitaciones a los policías municipales. Se han incentivado en las reuniones con los presidentes de los barrios y por los medios de comunicación para el uso de los chat comunitarios.</p>	<p>Mejor coordinación con todas las instituciones que ejercen la seguridad en el Cantón</p>	<p>El plan de trabajo es proyectado para los 4 años.</p>

<p>Fortalecer el turismo sustentable en el cantón</p>	<p>Colaboración en la creación de nuevas ordenanzas que impulsan el control del turismo en el cantón. Se colaboró en la elaboración de la ordenanza que determina los parámetros técnicos y horarios para el funcionamiento de las actividades de alimentos y bebidas y organizadores de eventos. Se apoyó en los operativos de control en el sector turístico. Se han realizado capacitaciones en áreas de gastronomía, deportes extremos y servicios al cliente.</p>	<p>La vigencia de la ordenanza que determina los parámetros técnicos y horarios para el funcionamiento de las actividades de alimentos y bebidas y organizadores de eventos, congresos y convenciones de establecimientos del sector turístico y no turístico del cantón Baños de Agua Santa ha mejorado la organización y control en el sector de bares, discotecas y centros de convenciones</p>	<p>El plan de trabajo es proyectado para los 4 años.</p>
<p>Oportuna información y comunicación con la comunidad del cantón de las actividades que se están realizando y los proyectos a ejecutarse</p>	<p>Entrevista en medios de comunicación local tanto en la televisora (Premier TV) , emisoras (Voz del Santuario, Olímpica y Oxígeno) y medios en online (Facebook y Whatsapp)</p>	<p>La comunidad está mejor informada de todas las actividades que se están realizando en la municipalidad</p>	<p>El plan de trabajo es proyectado para los 4 años.</p>

Conclusión

Durante este periodo se ha trabajado arduamente en favor de la ciudadanía, obteniendo resultados en ordenanzas y acciones de fiscalización que han beneficiado al Cantón.



Ing. Gandhi Rafael Vieira Herrera
Cedula de Identidad: 0910415876